

**VISTOS:**

- 1.-El Decreto Alcaldicio N° 3500 de fecha 14 de Diciembre del año 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 2.-El Decreto Alcaldicio N° 3511 de fecha 15 de Diciembre del año 2011, que aprueba la desagregación del Presupuesto Municipal para el año 2012 y sus modificaciones posteriores.
- 3.-El Reglamento Municipal N° 26 de fecha 27 de diciembre de 2005, de contrataciones, adquisiciones y concesiones de la Municipalidad de Padre Las Casas.
- 4.- El Decreto N° 1616 de fecha 18.05.2012, que aprueba las bases administrativas generales, generales, bases administrativas especiales, bases técnicas y demás antecedentes de la Propuesta Pública N° 75/2012.
- 5.-El Decreto N° 1747 de fecha 31.05.2012, que aprueba el Contrato de Prestación de Servicios "Contratación de Servicio para Ejecución del Programa de Capacitación "Actualización Normativa en la Incorporación de Nuevas Tareas a la Gestión Municipal."
- 6.- El Decreto N° 01705 de fecha 28.05.2012, que adjudica la oferta presentada por "Consultorías, Asesorías, Capacitación y Producciones ITER Limitada Rut. 76.039.748-2.
- 7.-Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 8.-La Circular N° 4 del 20 de enero de 2003, Instructivo sobre transparencia en las Contrataciones Públicas.
- 9.-Decreto Supremo N° 826 del 10 de octubre de 2002, que complementa la regulación para el Sistema Público de Compras y Contrataciones.
- 10.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

1. La circunstancia de que el prestador de servicios ya ingresó en Tesorería Municipal documento de garantía, por seriedad de la oferta de acuerdo a lo señalado en el Art. 16 de las BAE.

**DECRETO:**

- 1.-Devuelvasc, Boleta de Garantía N° 002056-3, del Banco de Chile, por un monto que asciende a la suma de \$100.000.- (cien mil pesos), a la empresa Consultorías, Asesorías, Capacitación y Producción ITER Limitada, Rut. 76.039.748-2, cuyo representante legal es la Sra. Pamela Villalobos Mellado Rut. 12.985.732-, acompañada en su oportunidad para garantizar la seriedad de la oferta de la licitación pública.

**ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



**LAURA GONZALEZ CONTRERAS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

M/vert.

**Distribución:**

- Administración Municipal
- Prestadora de servicio
- Departamento de Finanzas (Adquisiciones)
- Control
- Jurídico
- Oficina de Partes.

11) N° 117947



**JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO**  
**ALCALDE**